



**SOLICITUDES EXCLUIDAS:
PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES**

“La presentación de subsanaciones deberá realizarse a través del registro electrónico, dirigidas al Centro Asociado a la UNED de Palencia, código U02800232; bien acudiendo de manera presencial a cualquier oficina de asistencia en materia de registros conectada

https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html, o bien electrónicamente a través del Registro Electrónico General <https://reg.redsara.es>; siendo el único medio válido de presentación.

No se admitirán subsanaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.”

Para acceder a la aplicación de Registro Electrónico, las personas interesadas deberán introducir el siguiente enlace en su navegador: <https://reg.redsara.es> , elegir “Nuevo Registro” e identificarse con su credencial electrónica a través del sistema Cl@ve.